



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EXPEDIENTE N° 16-05893/26.

Buenos Aires, de junio de 2026.

AL SEÑOR DIRECTOR A CARGO DE LA
OFICINA DE GESTION ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
DE TUCUMAN
DR. HECTOR BAZAN PEREZ
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en relación con el oficio de autos caratulados "LAROZ VICTOR JAIME E HIJOS SH C/ BOTTINI RUBIOL MARTA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO (EXPTE. N° 1185/26)", en trámite ante el Juzgado a su cargo, mediante el cual se ha ordenado trabar embargo sobre los haberes que percibe el demandado de autos, Sra. Bottini Rubiol Marta María, en su carácter de Medio Oficial en la Justicia Federal de Tucumán, hasta cubrir el importe de \$ 1.195.860,00-, presupuestada para responder a capital, interés y costas.

Se ha tomado debida nota y se procedió a hacer efectivo el mismo con los haberes correspondientes al mes de mayo de 2026, descontándose la suma de \$ 608.163,26-. La retención practicada fue depositada en el Banco Macro S.A., a la orden del Juzgado oficiante y como perteneciente a los autos de referencia, en la cuenta abierta a ese efecto (CBU) N° 2850622350096120389865.

Asimismo, le informo que se efectuaran los descuentos de \$ 311.987,75- y \$ 275.708,99- sobre los haberes correspondientes al SAC del primer semestre de 2026 y al mes de junio de 2026, y así se dará cumplimiento al monto total de la traba ordenada oportunamente por V.S.

Saludo a V.S., con la más distinguida consideración.

DIVISION LIQUIDACION DE SENTENCIAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



DRA. DOMINGUEZ ROMINA ANABELLA
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION DE HABERES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PF

USO OFICIAL